



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno: Nancy Tamara Santis López.

Nombre del tema: “ Historia del Derecho Mercantil”

Tarea I

Nombre de la Materia: Derecho Mercantil

Nombre del profesor: Lic. Jose Manuel Cordova Roman

Nombre de la Licenciatura: Contabilidad Pública y Finanzas

Cuatrimestre: 4°

INTRODUCCION

Hace algunas epocas pasadas se a construido las bases del comercio y a base de este mismo se desarrollo la necesidad de regular los intercambios de servicio o bienes.

Un ejemplo de las empocas anteriores como fue la civilizacion romana se permitio establecer las primeras leyes que hoy en dia se a manifestado en nuestra actualidad, estas mismas tambien establecieron la evolucion de la edad media y la actual.

El derecho mercantil nacio junto con la ley mercantil durante la edad media, en la civilizacion griega y romana como un conjunto de normas y principios que estan relacionados con los comerciantes y las transacciones mercantil el cual habia sido adoptado por los propios comerciantes para lograr regular sus relaciones comerciales.

Este fue el inicio para la regulacion a los empresarios y dueños de la empresa a los actos que realizan entre el comerciante y los clientes.

EL COMERCIO EN LA EDAD ANTIGUA

El comercio se dio principalmente para regular las relaciones comerciales ya que se vio la necesidad de cubrir principalmente las necesidades básicas a través del intercambio de bienes o servicios conocido como el trueque.

En la época antigua se utilizaban los intercambios para consumo, pero con el paso de los años el trueque evolucionó hasta llegar a obtener ganancias, expandiendo sus dominios a otros lugares, creciendo aún más el comercio entre los ciudadanos y vecinos cercanos.

Aun que al ser una sociedad en desarrollo no se podía regular de manera adecuada el comercio, por lo tanto este no contaba con las normas que hoy en día regulan los derechos mercantiles, pero al paso del tiempo llegando a Roma se establecieron algunas normas (derecho civil) que regulaban ciertos aspectos muy específicos del comercio, que permitían la regulación de las relaciones jurídicas a base del comercio dando origen a algunos aspectos del comercio regulados por el derecho Romano.

El derecho romano se dividía en dos tipos:

Derecho privado: son las leyes que regulan las transacciones comerciales.

Derecho público: se refiere a todas las leyes creadas para proteger a los ciudadanos,

El derecho mercantil o derecho comercial como también es conocido a nivel mundial es la rama del derecho que se encarga de regular las diferentes relaciones que se dan entre los individuos, los contratos y el comercio. Forma parte del derecho privado, el cual incluye las diferentes normas con respecto al desarrollo de las labores comerciales.

Es la rama del derecho que se encarga de ejercer las diferentes legislaciones para regular el ejercicio de todas las actividades comerciales que se dan en un lugar determinado y que regula a los comerciantes en el ejercicio de su profesión.

Consiste en la regulación los derechos, las relaciones jurídicas y la conducta de las personas y empresas que se dedican al comercio, incluyendo aspectos como el transporte por tierra y mar, la marina mercante; los diferentes seguros de vida y de accidentes, letras de cambio, cheques y asociaciones. Consiste en elaborar leyes para regular los contratos de las empresas, las prácticas de contratación, y la fabricación y venta de bienes de consumo.

Su naturaleza jurídica es la de funcionar como un derecho público que atienda las relaciones que pueden surgir entre los comerciantes, dando seguimiento a las personas que son de naturaleza mercantil y a los comerciantes, que son personas físicas al mismo tiempo.

El derecho mercantil nació junto con la ley mercantil durante la Edad Media, en la civilización griega y romana como un conjunto de normas y principios que estaban relacionados con los comerciantes y las transacciones mercantiles el cual había sido adoptado por los propios comerciantes para lograr regular sus relaciones comerciales.

CONCLUSION

Es importante porque regula a los empresarios y dueños de empresas y a los actos que ellos realizan para lograr el desarrollo en sus actividades económicas.

Regula las actividades privadas y las relaciones también entre los empresarios y sus clientes.

Es el derecho de una persona, el comerciante y los actos que realiza por medio de su empresa enfatizándose en el mercado.